

CONSTANCIA SECRETARIAL: Paso al señor Juez, expediente digital INFORMANDOLE que se encuentra pendiente por notificar a la señora MATILDE ALVAREZ RODRIGUEZ, como vinculada. Sírvase proveer.

MARÍA CIELO ÁLZATE FRANCO
Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Armenia Quindío, Mayo siete (07) de dos mil veintiuno (2021)
ORDINARIO LABORAL- Radicación: 63001-31-05-003-20020-00224-00

Visto el informe secretarial que antecede, y ante la paralización de la presente causa judicial por parte de la parte demandante, dado que hasta la fecha no se ha notificado a la vinculada señora MATILDE ALVAREZ RODRIGUEZ, obrando conforme a las facultades establecidas por el Art.42 del CGP, REQUIERE a la parte actora, para que procedan a realizar la correspondiente notificación a la señora ALVAREZ RODRIGUEZ de la presente demanda y así evitar la dilación de la presente causa judicial.

NOTIFÍQUESE,

LUIS DARÍO GIRALDO GIRALDO
Juez

07/05/2021
Caf

Firmado Por:

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **116c3e485631f4342195188fb3777811078899427b11d64316b57ff6a3d4459f**
Documento generado en 09/05/2021 09:32:37 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>